

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal Menor (Pertencia)
Demandante	Dora Estella Suárez Berrio y otros
Demandado	Nuestra Señora de los Dolores y otros
Radicado	05001 40 03 028 <b>2018 01037 00</b>
Providencia	Requiere apoderado parte actora

Teniendo en cuenta que en el expediente no reposa prueba de la existencia y representación legal de la entidad demandada **MUTUO AUXILIO SAN RAFAEL**, es necesario **REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA**, a fin que previo a la audiencia señalada en este proceso para el 1 de febrero del presente año, allegue el certificado idóneo que demuestre dicha circunstancia.

Se advierte que, si en el aludido certificado de existencia y representación legal figura una dirección diferente a la que fuera enviada la citación en forma previa al emplazamiento, deberá ser enviada la citación a la dirección registrada.

### NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**84f3921761dddef510345e5609acf29f3888b18b1374f0f5cd6edd6959525875**

Documento generado en 21/01/2021 01:52:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**